

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

Radicado: 1100131-10-027-2021-00395-00

Demandante: María Rosalba Vargas Contreras

Demandados: Carmen Julio Vaca Fernández

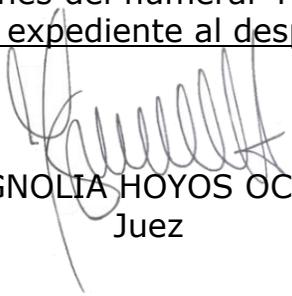
Asunto: Audiencia virtual (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C. S. de la J, y art. 372 párrafo y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 08:50 am del 08 de mayo de 2023.

Fin audiencia: 08:58 am del 08 de mayo de 2023.

COMPARECIENTES: Dra. Janet Porras Briceño C.C. 46.676.927 y TP 172.920 C.S. de la J; Testigos: Carmenza Contreras Gutiérrez C.C. 1.020.761.840, Ruth Mary Valenzuela Laguna C.C. 51.868.298.

Como quiera que las partes en el proceso no registraron conexión para su participación en la audiencia, se deja el proceso a disposición de los interesados por el término de 3 días para los fines del numeral 4º del artículo 372 del CGP. Vencido el término señalado, ingrese el expediente al despacho para proveer.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/5dec41c7-4f40-49f9-abdf-d56e917889f1?vcpubtoken=7a8f4334-9a08-452d-b5fb-9bd95b51a1a1>

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76ea4b9d94ffb999584ef226e2dbd43838e7816a33083b4c5f3c9d95e698aea5

Documento generado en 08/05/2023 01:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>